## Cuenta Pública 2017

Instituto Nacional del Suelo Sustentable

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBREDE 2017 Y 2016
= CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS =

- NOTAS DE DESGLOSE
- INFORMACIÓN CONTABLE
- ACTIVO
- Efectivo y Equivalentes.

El efectivo en caja, bancos e inversiones al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integra de la siguiente manera:

| CONCEPTO |  | $\$$ | 31-dic-17 | 31-dic-16 |
| :--- | :--- | ---: | ---: | ---: |
| Efectivo |  | 0 | $\$$ | 95,680 |
| Bancos |  | $6,500,605$ |  | $6.097,632$ |
| Inversiones en valores | $\$$ | $36.170,226$ |  | $5.207,276$ |
| Total | $\$ 2.670,831$ | $\$$ | $11.400,588$ |  |

Los bancos e inversiones están representados por depósitos bancarios y de disponibilidad inmediata.

Se tienen apertura das 192 cuentas bancarias de captación y de cheques a nivel nacional, de las cuales solamente 140 cuentas presentan saldos contables en los estados financieros; de éstas últimas, 11 cuentas corresponden a oficinas centrales por un monto de $\$ 964,608 . y$ las otras 129 corresponden a delegaciones por un monto de $\$ 5.535,997$.

De igual forma dentro de este universo de cuentas, se tienen embargadas 46 cuentas bancarias por demandas laborales con un saldo total de $\$ 714,225$.de los cuales el INSUS no puede disponer de esos recursos.

En Inversiones se tienen 22 cuentas a nivel nacional, de las cuales 20 presentan saldos en los estados financieros. Las inversiones se realizan en valores gubernamentales en un $100 \%$ en un fondo de inversión de conformidad a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de éstas, 3 cuentas corresponden a oficinas centrales y sólo 1 presenta saldo por un monto de $\$ 20.636,405$. y 19 corresponden a delegaciones por un monto de \$5.533,821.

Dentro de las 214 cuentas bancarias y de inversión se tienen 93 cuentas con un monto de $\$ 6.900,993$. que son recursos de los Núcleos Ejidales y corresponden a programas especiales.

- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes.

| Concepto | 31-dic-17 |  |  |  |
| :--- | ---: | ---: | ---: | ---: |
| 31-dic-16 |  |  |  |  |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | $\$$ | $110.764,646$ | $\$$ | $111.366,363$ |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo |  |  |  |  |
| Total | $\$$ | $116.518,543$ | $\$$ | $117.095,974$ |

(1) La integración de las cuentas por cobrar a corto plazo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

| Delegación <br>  <br> Aguascalientes | 31-dic-17 <br> Importe | 31-dic-16 <br> Importe |
| :--- | ---: | ---: | ---: |
| Baja California Norte | 139,482 | 193,773 |
| Baja California Sur | $1.943,547$ | $2.058,143$ |
| Campeche | $3.006,547$ | $3.074,930$ |
| Coahuila | 817,356 | 766,305 |


| Delegación | 31-dic-17 Importe |  |  | 31-dic-16 <br> Importe |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Colima |  | 1.018,655 |  | 1.018,655 |
| Chiapas |  | 225,749 |  | 234,092 |
| Chihuahua |  | 7.058,724 |  | 7.347,535 |
| Distrito Federal |  | 5.681,418 |  | 5.681,418 |
| Durango |  | 6.569,148 |  | 7.657,347 |
| Guanajuato |  | 37,454 |  | 37,454 |
| Guerrero |  | 101,768 |  | 113,665 |
| Hidalgo |  | 625,664 |  | 621,453 |
| Jalisco |  | 4.961,098 |  | 4.762,332 |
| Estado de México |  | 14.083,730 |  | 13.718,648 |
| Michoacán |  | 1.435,764 |  | 1.529,782 |
| Morelos |  | 1.012,854 |  | 998,819 |
| Nayarit |  | 2.989,465 |  | 3.118,830 |
| Nuevo León |  | 306,136 |  | 348,803 |
| Oaxaca |  | 351,628 |  | 353,476 |
| Puebla |  | 833,324 |  | 714,747 |
| Querétaro |  | 840,197 |  | 903,595 |
| Quintana Roo |  | 3.016,975 |  | 3.139,348 |
| San Luis Potosí |  | 2.018,136 |  | 2.030,987 |
| Sinaloa |  | 10.129,157 |  | 10.556,443 |
| Sonora |  | 7.076,415 |  | 7.745,214 |
| Tabasco |  | 435,788 |  | 453,358 |
| Tamaulipas |  | 15.619,129 |  | 14.540,028 |
| Tlaxcala |  | 82,502 |  | 73,864 |
| Veracruz |  | 10.732,686 |  | 10.794,038 |
| Yucatán |  | 1.036,553 |  | 1.013,298 |
| Zacatecas |  | 3.341,912 |  | 2.519,766 |
|  | \$ | 109.917,594 | \$ | 110.513,291 |
|  |  |  |  |  |


| Delegación | 31-dic-17 <br> Importe |  | 31-dic-16 <br> Importe |
| :--- | ---: | ---: | ---: |
| Programas Especiales |  |  |  |
|  |  | 403,563 |  |
| Baja California Sur |  | 77,215 | 403,563 |
| Colima |  | 10,805 | 78,600 |
| Distrito Federal |  | 236,976 | 10,805 |
| Guanajuato |  | 118,493 | 236,976 |
| San Luis Potosí | $\$$ | 847,052 | $\$$ |
|  |  |  | 123,127 |
|  | $\$$ | $110.764,646$ | $\$$ |
| TOTAL |  |  | $111.366,363$ |

De acuerdo al análisis efectuado de la cartera, se observó que la misma cuenta con una antigüedad aproximada de 28 años, por lo que se considera que solamente se va a recuperar un $13 \%$ y el resto es incobrable.
(2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo se integra como sigue:

| Concepto |  | 31-dic-17 |  |  |  |
| :--- | :--- | ---: | ---: | ---: | ---: | | 31-dic-16 |  |  |
| :--- | :--- | ---: |
| Otras cuentas por Cobrar | (a) | $\$$ |
| Ex Funcionarios y Ex empleados | (b) | 781,472 |
| Total Otras cuentas por cobrar |  | $\$, 972,425$ |

(a) Al cierre de diciembre de 2016, INSUS tenía adeudos de funcionarios y empleados, por un monto de $\$ 868,406$, por concepto de viáticos y gastos a comprobar, y a diciembre de 2017 se tiene un monto de $\$ 781,472$, de los cuales a la fecha se están realizando acciones al $100 \%$, para su recuperación.
(b) Dicha cuenta se integra por adeudos que se registraron, por auditorías efectuadas en las Delegaciones y cuya antigüedad oscila entre los 16 y 23 años, dicho importe no impactará en el futuro los resultados financieros del INSUS, ya que se cuenta con una provisión por $\$ 4.972,425$ y la misma se encuentra en análisis para su recuperación o cancelación.

## - 3. Inventarios.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo se integra como sigue:

| Concepto | 31-dic-17 |  | 31-dic-16 |  |
| :--- | :--- | :--- | :--- | :--- |
| Inventario de Mercancías para Venta | $\$$ | $371,668,828$ | $\$$ | $322,578,233$ |

Dicho saldo corresponde a lotes y a decretos que a la fecha no han sido contratados o que no han iniciado los trámites para su ejecución. Su base de registro es el valor determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), y la antigüedad de los saldos proviene desde la fecha en que fue publicado el decreto en el Diario Oficial de la Federación. Cuando se regularizan los terrenos se valúan a costo promedio.

Durante este periodo, se han realizado movimientos por emisión de Decretos, pagos y cancelaciones o reversiones, así como la aportación para la regularización del poblado de San Vicente en Nayarit por $\$ 50.0$ millones.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, dicha cuenta se integra por delegación como sigue:

| Delegación | 31-dic-17 | 31-dic-16 |  |  |
| :--- | ---: | ---: | ---: | ---: |
| Aguascalientes |  | 904,544 | $\$$ | 944,299 |
| Baja Californio Norte |  | $3.945,747$ | $4.035,434$ |  |
| Baja California Sur |  | $3.117,313$ | 426,982 |  |
| Campeche |  | $1.720,873$ | 359,685 |  |
| Coahuila |  | $1.746,784$ | $1.744,889$ |  |
| Colima |  | $2.939,070$ | $1.887,860$ |  |
| Chiapas |  | $7.923,372$ | $2.977,179$ |  |
| Chihuahua |  | $2.796,107$ | $7.988,400$ |  |
| Distrito Federal |  | $30.021,790$ | $2.797,098$ |  |
| Durango |  | $15.299,739$ | $10.127,697$ |  |
| Guanajuato |  | $6.355,743$ | $30.695,516$ |  |
| Guerrero |  | $20.008,224$ | $15.398,499$ |  |
| Hidalgo |  | $33.667,770$ | $7.041,948$ |  |
| Jalisco |  | $10.804,396$ | $21.066,769$ |  |
| Estado de México |  | $22.981,241$ | $29.605,543$ |  |
| Michoacán |  | $11.508,080$ | $11.715,258$ |  |
| Morelos |  | $11.787,792$ |  |  |
| Nayarit |  |  |  |  |

CUENTA PÚBLICA 2017

| Delegación |  | 31-dic-17 |  | 31-dic-16 |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Nuevo León |  | 5.000,243 |  | 5.002,798 |
| Oaxaca |  | 2.361,859 |  | 2.580,404 |
| Puebla |  | 21.226,761 |  | 24.143,951 |
| Querétaro |  | 3.897,582 |  | $3.960,623$ |
| Quintana Roo |  | 3.051,875 |  | 3.087,791 |
| San Luis Potosí |  | 5.668,726 |  | 5.679,347 |
| Sinaloa |  | 8.805,349 |  | 9.152,269 |
| Sonora |  | 3.840,281 |  | 4.168,155 |
| Tabasco |  | 1.444,643 |  | 1.106,717 |
| Tamaulipas |  | 11.876,760 |  | 12.253,192 |
| Tlaxcala |  | 6.060,818 |  | 5.886,368 |
| Veracruz |  | 15.276,227 |  | 15.173,847 |
| Yucatán |  | 1.149,059 |  | 1.106,541 |
| Zacatecas |  | 5.567,378 |  | 5.610,431 |
|  |  | 281.677,924 |  | 282.587,329 |
| Programas Especiales |  |  |  |  |
| Michoacán |  | 1.980,000 |  | 1.980,000 |
| Nayarit |  | 50.000,000 |  |  |
| Sonora |  | 31.673,760 |  | 31.673,760 |
| Tamaulipas |  | 5.420,000 |  | 5.420,000 |
| Yucatán |  | 917,144 |  | 917,144 |
|  | \$ | 89.990,904 | \$ | 39.990,904 |
|  |  |  |  |  |
| Total de Terrenos por regularizar | \$ | 371.668,828 | \$ | 322.578,233 |

Al 31 de diciembre de 2017, se tienen los siguientes poblados que por razones distintas a los decretos de expropiación, no se han regularizado y se encuentran en proceso de documentar.

| POBLADO | 31-dic-17 |  |
| :--- | ---: | ---: |
| Malpaís |  | $26.000,000$ |
| Centauro de la Frontera |  | $31.673,760$ |
| Ejido Villa de Altamira IV | $\$$ | $5.420,000$ |
| Total de Terrenos por regularizar | $\mathbf{\$ 3 . 0 9 3}, 760$ |  |

Por lo que se refiere al predio denominado "Malpaís" únicamente se encuentra pendiente la escritura para su transmisión o enajenación a título gratuito favor de la asociación.

- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los saldos se integran como sigue:

| Concepto | Costo |  | 31-dic-17 |  | 31-dic-16 |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  |  | Histórico | Actualización | Total | Total |
| Terrenos(1) | \$ | 10.426,769 | 6.309,806 | 16.736,575 | 16.736,575 |
| Edificios |  | 35.185,569 | 23.100,249 | 58.285,818 | 58.285,818 |
| Total Inversión |  | 45.612,338 | 29.410,055 | 75.022,393 | 75.022,393 |
| Depreciación Acumulada |  | (25.566,735) | $(11.957,523)$ | $(37.524,258)$ | $(35.898,539)$ |
| Importe neto | \$ | 20,045,603 | 17.452,532 | 37.498,135 | 39,123,854 |

(1)Este tipo de activo por su naturaleza no es objeto de ser depreciable.

- Bienes Muebles.

| Concepto | Costo Histórico |  | Actualización | 31 -dic-17 | 31-dic-16 |
| :--- | ---: | ---: | ---: | ---: | ---: |
| Mobiliario y equipo |  | $24.214,881$ | $19.979,099$ | $44.193,980$ | $44.277,457$ |
| Equipo de transporte |  | $19.040,254$ | $6.079,664$ | $25.119,918$ | $26.591,308$ |
| Equipo de cómputo |  | $24.367,068$ | $6.351,626$ | $30.718,694$ | $30.851,085$ |
| Otros equipos |  | $7.560,730$ | $7.688,330$ | $15.249,060$ | $14.935,695$ |
| Total Inversión |  | $75.182,934$ | $40.098,719$ | $115.281,652$ | $116.655,545$ |
| Depreciación Acumulada |  | $(70.800,709)$ | $(17.563,661)$ | $(88.364,370)$ | $(88.796,791)$ |
| Importe neto | $\$$ | $4,382,224$ | $22,535,058$ | $26.917,282$ | $27.858,755$ |
|  |  |  |  |  |  |
| Total del Activo no Circulante |  | $24.427,828$ | $39.987,590$ | $64.415,417$ | $66.982,609$ |

## Depreciación

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

|  | Tasas |
| :--- | :---: |
| Edificios | $5 \%$ |
| Mobiliario y equipo de oficina | $10 \%$ |
| Equipo de transporte | $25 \%$ |
| Equipo de cómputo | $30 \%$ |
| Otros equipos | $10 \%$ |

El importe histórico obtenido se actualiza mediante la aplicación de factores derivados del INPC, desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año que se reporta.

Durante el presente ejercicio se han dado de alta y baja Bienes Muebles con valores históricos de adquisición como a continuación se indica:

Altas

| Concepto | Bienes | Importe |
| :--- | ---: | ---: | ---: |
| Equipo de ingeniería y dibujo | 16 | 587,741 |
| Equipo de computo | 29 | 31,252 |
| Total | 35 | $\$ 618,993$ |

Bajas

| Concepto | Bienes | Importe |
| :--- | ---: | ---: |
| Muebles y enseres | 2 | 4,762 |
| Equipo de oficina | 49 | 72,644 |
| Equipo de reproducción y encuadernación | 1 | 1,814 |
| Equipo terrestre | 11 | $1.053,686$ |
| Otros equipos | 2 | 48,782 |
| Equipo de computo | 27 | 146,414 |
|  | 92 | $\$ 1.328,102$ |

Cabe hacer mención que el ejercicio fiscal 2017, se encuentra en proceso de conciliación el inventario físico de Bienes Muebles del área de Inventarios de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales con el Departamento de Contabilidad, a la fecha se tienen conciliados 12 años como a continuación se indica:

| Ejercicio | Bienes | Contabilidad | Inventarios |
| :--- | ---: | ---: | ---: |
| 2005 | 1,179 | $8.857,721$ | $8.857,721$ |
| 2006 | 28 | 72,883 | 72,883 |
| 2007 | 505 | $6.404,881$ | $6.404,881$ |
| 2008 | 240 | 696,839 | 696,839 |
| 2009 | 688 | 985,709 | 985,709 |
| 2010 | 342 | $1.621,150$ | $1.621,150$ |
| 2011 | 2,182 | $8.924,633$ | $8.924,633$ |
| 2012 | 8 | 1,399 | 1,399 |
| 2013 | 150 | 409,840 | 409,840 |
| 2014 | 11 | 1,399 | 1,399 |
| 2015 | 26 | 26 | 26 |
| 2016 | 36 | 51,779 | 51,779 |
| Total | 5,395 | $28.028,259$ | $28.028,259$ |

De igual forma quedan pendientes de conciliar 2003 y 2004, los cuales no son representativos ya que están totalmente depreciados y 2017 está en proceso de conciliación.

## - Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo se integra como sigue:

| Concepto | 31-dic-17 |  |  | 31-dic-16 |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Estimación para cuentas Incobrables de Terrenos Regularizados | \$ | (107.591,860) | \$ | (109.249,253) |
| Estimación para Cuentas Incobrables de ExFuncionarios |  | $(2.834,131)$ |  | $(2.788,484)$ |
| Total | \$ | 110.425,991 | \$ | 112.037,737 |

Estimación para cuentas Incobrables de Terrenos Regularizados.

Esta estimación se determina mediante un análisis a la antigüedad de los saldos por cobrar por cada ejercicio transcurrido y por conceptos como, contratos por cobros no ingresados, contratos dobles, contratos hechos fuera del polígono, contratos mal elaborados, contratos con problemas jurídicos, contratos en zona de riesgo y escrituras entregadas sin reserva de dominio.

De acuerdo a la antigüedad y considerando que los pagarés prescribieron, ya que en el momento de su contratación cubrían un plazo de 1 año como máximo, periodo para liquidar el adeudo de saldos se considera que la reserva para cuentas incobrables de avecindados es suficiente y cubre cualquier adeudo que no se pueda recuperar.

Estimación para Cuentas Incobrables de Ex-Funcionarios.
La estimación de la reserva de Ex funcionarios está determinada por cargos a las cuentas personales por faltantes de efectivo en las Delegaciones por la contratación y cobranza, y que en su mayoría se encuentran en procesos jurídicos.

- Activos Diferidos.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo se integra como sigue:

| Concepto | 31-dic-17 | 31-dic-16 |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo |  |  |  |

Se tiene contratada una póliza de seguros patrimoniales, cuya vigencia abarca de mayo a diciembre de 2017, por lo que el saldo que se muestra al 31 de diciembre del presente ejercicio comprende el monto de los servicios aún no devengados, los cuales se están amortizando mes a mes, así como el pago de las estancias infantiles el cual cubre el ejercicio 2017.

- Pasivo


## Pasivo Circulante.

- Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Estos pasivos se encuentran integrados por prestaciones sociales de los trabajadores, así como impuestos retenidos de sueldos, honorarios, arrendamientos y prestadores de servicios entre otros y se integran como sigue:

| Concepto | 31-dic-17 | 31-dic-16 |  |  |
| :--- | ---: | ---: | ---: | ---: |
| Servicios Personales | $\$$ | $29,196,537$ | $\$$ | $22,757,622$ |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo |  | $75,137,767$ |  | $65,031,163$ |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo |  |  |  |  |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | $81,293,489$ |  | $55,747,505$ |  |
| Total | $\$$ | $290,575,010$ | $425,654,601$ |  |

## Servicios Personales.

Al 31 de diciembre del presente ejercicio, se tienen atrasos desde el ejercicio 2016, en los pagos de ISSSTE, FOVISSTE, SAR y Ahorro Solidario, que no ha sido posible cubrir el pago por falta de liquidez.

## Proveedores por Pagar a Corto Plazo.

Los pasivos pendientes de pago a proveedores se integran como sigue:

| Oficinas Centrales | $\$ 70.797,490$ <br> Delegaciones <br> Total |
| :--- | ---: |

De los adeudos a proveedores se destacan los siguientes:

| Proveedor | Importe |  |
| :--- | :--- | :---: |
| JET VAN CAR RENTAL | $\$$ | $22,542,658.71$ |
| EDENRED MEXICO S.A. DE C.V. |  | $12,373,199.00$ |
| SIVALE MEXICO S.A. DE C.V. |  | $12,186,200.00$ |
| TURRENT \& CAMERON CONSULTANTS |  | $10,782,640.80$ |

CUENTA PÚBLICA 2017

| Proveedor | Importe |  |
| :--- | ---: | ---: |
| PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA M |  | $2,562,287.44$ |
| TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V |  | $2,468,556.65$ |
| SINTEG EN MEXICO S.A. DE C.V. |  | $2,302,586.55$ |
| GOBIERNO DEL ESTADO |  | $1,413,381.24$ |
| PROFESIONALES EN ELECTROMECANICA |  | $801,629.60$ |
| ADERHEL'S CLUB S.A. DE C.V. |  | $723,959.30$ |
| SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDAD |  | $677,753.92$ |
| SERVICIO POSTAL MEXICANO |  | $587,697.26$ |
| MEGACABLE COMUNICACIONES MEXICO |  | $327,802.49$ |
| MACIAS GUERRERO MANUEL ANTONIO |  | $357,644.33$ |
| SERV. SEGURIDAD Y ADMON. PEREZ |  | $332,504.00$ |
| SALVADOR XIMENEZ ESPARZA |  | $270,025.00$ |
| SISTEMA DE IMPRESION DIGITAL |  | $208,698.20$ |
| ESTRATEC S.A DE C.V. |  |  |
| NARVAEZ BANDA JUAN ARTURO |  |  |

## Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

Se integra por retenciones efectuadas a los Funcionaros y Empleados del organismo, que se encuentran establecidas en las condiciones generales de trabajo como prestaciones sociales y retenciones de impuestos establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Los pasivos de los Impuestos Sobre Nóminas se encuentran al corriente en sus pagos; sin embargo, cabe destacar que se tienen pagos pendientes de Impuestos Federales de mayo a diciembre de 2017 y del primero al sexto bimestre de 2017 del SAR.

| CONCEPTO | MONTO |  |
| :--- | ---: | ---: |
| Impuestos Federales por pagar | $\$$ | $31.610,943$ |
| Impuestos Locales por pagar |  | 858,029 |
| Retenciones ISSSTE y FOVISSTE |  | $13.943,566$ |
| Otras retenciones: <br> (FONAC, Fondo de ahorro etc.) |  | $34.880,950$ |
| Total | $\$$ | $81.293,488$ |

CuEnta Pública 2017

## Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Se integra entre otros por el Programa de Apoyo a los Avecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH), y préstamos efectuados al organismo por la SEDATU entre otros, como a continuación se indica:

| CONCEPTO |  |  |
| :--- | ---: | ---: |
| Programa PASPRAH | $\$$ | MONTO |
| Otras cuentas por pagar |  | $203.967,357$ |
| Prestamos al organismo |  | $12.197,117$ |
| Total | $\$$ | $290.575,009$ |


| PARSPRAH PENDIENTE DE DOCUMENTAR |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| ${ }^{\circ}$ | DELEGACION |  |  |  |
|  |  | 2015 | 2017 | TOTAL |
|  |  |  |  | A 2017 |
| 02 | BAJA CALIFORNIA NORTE | 0 | 1.000,000 | 1.000,000 |
| 04 | CAMPECHE | 0 | 1.680,000 | 1.680,000 |
| 06 | COLIMA | 0 | 1.000,000 | 1.000,000 |
| 10 | DURANGO | 0 | 15.034,000 | 15.034,000 |
| 11 | GUANAJUATO | 26.000,000 | 1.354,387 | 27.354,387 |
| 14 | JALISCO | 0 | 3.783,975 | 3.783,975 |
| 15 | ESTADO DE MEXICO | 0 | 11.240,000 | 11.240,000 |
| 16 | MICHOACAN | 0 | 3.452,000 | 3.452,000 |
| 18 | NAYARIT | 0 | 5.000,000 | 5.000,000 |
| 19 | NUEVO LEON | 0 | 2.000,000 | 2.000,000 |
| 21 | PUEBLA | 0 | 19.000,000 | 19.000,000 |
| 23 | QUINTANA ROO | 84.142,995 | 0 | 84.142,995 |
| 25 | SINALOA | 0 | 5.000,000 | 5.000,000 |
| 28 | TAMAULIPAS | 0 | 1.660,000 | 1.660,000 |


| PARSPRAH PENDIENTE DE DOCUMENTAR |  |  |  |  |  |
| :---: | :--- | ---: | ---: | ---: | :---: |
| $\mathbf{2 9}$ | TLAXCALA | 0 | $2.100,000$ | $2.100,000$ |  |
| $\mathbf{3 0}$ | VERACRUZ | 0 | $20.060,000$ | $20.060,000$ |  |
| $\mathbf{3 1}$ | YUCATAN | 0 | 460,000 | 460,000 |  |
|  | TOTAL | $110.142,995$ | $93.824,362$ | $203.967,357$ |  |

## Ejercicio 2015

En el ejercicio de 2015, el PASPRAH se integra como sigue:

| EJERCICIO 2015 | Reasignado | Comprobado | Saldo por <br> Comprobar |  |
| :--- | ---: | ---: | ---: | ---: |
| Delegaciones que comprobaron el 100\% | $\$ 60.235,857$ | $\$ 60.235,857$ |  |  |
| Delegaciones que faltan de comprobar | $229.975,364$ | $119.832,369$ | $110.142,995$ |  |
| Delegaciones que comprobaron en exceso | $20.440,398$ |  | $20.440,398$ |  |
| Total | $\$ 310.651,619$ | $\$ 200.508,624$ | $\$ 110.142,995$ |  |

Por el ejercicio de 2015, se ministraron recursos por un monto de $\$ 310.651,619$.

## Ejercicio 2017

En el ejercicio de 2017, el PASPRAH se integra como sigue:

| EJERCICIO 2017 | Reasignado | Comprobado | Saldo por <br> Comprobar |  |
| :--- | :--- | :--- | ---: | ---: |
| Delegaciones que faltan de comprobar | $\$ 99.898,387$ | $\$ 6.074,025$ |  | $93.824,362$ |
| Total | $\$ 99.898,387$ |  | $\$ 6.074,025$ | $\$ 93.824,362$ |

Al cierre de 2017, se administraron recursos a 16 delegaciones por un monto de $\$ 99.898,387$.

Respecto a otras cuentas por pagar se encuentra la aportación organismo Fondo de Ahorro por \$2.731,667; FONAC por \$4.151,176; así como la aportación del Seguro de Vida por $\$ 3.512,314$; otros por $\$ 1.801,961$.

- Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo se integra como sigue:

| Concepto | 31-dic-17 | 31-dic-16 |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo | $\$$ | $2,050,507$ | $\$$ | $1,932,727$ |

Son anticipos de contratantes, que no han sido documentados, y que se encuentran en proceso de registro, la partida más relevante la integra un convenio firmado con el comisariado ejidal de San Nicolás Tetelco de la Delegación de la Ciudad de México, con un importe de $\$ 1.178,022$ el cual quedó a favor de los ejidatarios para el pago de las escrituras de sus predios.

- Provisiones a Corto Plazo.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo se integra como sigue:

| Concepto | 31-dic-17 |  |  | 31-dic-16 |
| :--- | :--- | :--- | :--- | :--- |
| Provisiones a Corto Plazo | $\$$ | $109,414,728$ | $\$$ | $63,840,032$ |

En el presente ejercicio se tienen pasivos por pagar por un importe de $\$ 109.414,728$ y está integrado por demandas y juicios firmes ejecutoriados por la cantidad de $\$ 78.192,805$, aguinaldos por pagar por $\$ 13.821,316$, seguros patrimoniales $\$ 4.462,785$ y de vales de despensa $\$ 12.957,821$.

## Pasivo No Circulante.

- Documentos por Pagar a Largo Plazo.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo se integra como sigue:

| Concepto | 31-dic-17 |  |  | 31-dic-16 |
| :--- | :--- | :--- | :--- | :--- |
| Documentos por pagar a Largo Plazo | $\$$ | $31,963,511$ | $\$$ | $29,314,891$ |

Este rubro se integra por indemnizaciones decretadas por el Presidente de la República Mexicana, por el Secretario de la Función Pública y por el Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y que por razones de oposición de grupos ejidales, amparos o convenios de los núcleos ejidales, no se han podido ejecutar para proceder a su regularización. Al 31 de diciembre del presente ejercicio se tienen 55 decretos expropiados por pagar por un monto de $\$ 31.963,511$, ( 51 en 2016 por $\$ 29.314,891$ ).

## HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

## Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido.

## - Aportaciones.

Durante el primer trimestre de 2017, el Instituto recibió apoyos para gastos de operación mediante convenio con la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano por la cantidad de $\$ 60.000 .000$, y en el tercer trimestre se recibieron $\$ 50.000,000$ para la adquisición de dos predios en el poblado de San Vicente en el estado de Nayarit, en el cuarto trimestre ce recibió \$100.000,000 para dar cumplimiento con las obligaciones fiscales y aportaciones obrero patronales.

- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.

En el presente trimestre no se tuvieron aportaciones directas al rubro de Patrimonio, por otras entidades, sin embargo; como ya se mencionó, el Instituto recibió apoyos para gastos de funcionamiento durante el ejercicio.

| INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (PESOS) |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Concepto | Patrimonio Contribuido | Patrimonio Generado de ejercicios anteriores | Patrimonio Generado del ejercicio | Ajustes por cambios de valor | Total |
| Patrimonio Neto al 31 Diciembre de 2015 | 233,065,936 | $(52,914,721)$ | $(328,038,089)$ | 52,453,603 | $(95,433,271)$ |
| Actualizaciones |  |  |  | $(22,385)$ | $(22,385)$ |
| Resultado del ejercicio ahorro/(Desahorro) | 0 | $(328,038,089)$ | 165,234,869 | 0 | $(162,803,220)$ |
| Patrimonio al 31 de Diciembre de 2016 | 233,065,936 | $(380,952,810)$ | $(162,803,220)$ | 52,431,218 | $(258,258,876)$ |
| Actualizaciones |  |  |  | $(336,308)$ | $(336,308)$ |
| Resultado del ejercicio ahorro/(Desahorro) | 0 | $(32,850,379)$ | 151,013,824 | 0 | 118,163,445 |
| Patrimonio al 31 de Diciembre de 2017 | 233,065,936 | $(413,803,189)$ | $(11,789,396)$ | 52,094,910 | $(140,431,739)$ |

- ESTADO DE ACTIVIDADES
- Ingresos y Otros Beneficios.

En el presente ejercicio se tuvieron ingresos como a continuación se indica:

| Concepto |  |  |  |
| :--- | ---: | ---: | ---: |
| Ingresos Propios por Venta de Bienes | $\$$ | $309,300,806$ | $\$$ |
| Ingresos Propios por Financiamiento |  | $5,608,644$ | 210,251,694 |
| Ingresos Propios Virtuales |  | $57,247,466$ | $4,984,970$ |
| Total |  | $\mathbf{3 7 2 , 1 5 6 , 9 1 7}$ | $5,145,526$ |
| Ingresos por ayudas y trasferencias |  | $\mathbf{1 7 0 , 0 0 0 , 0 0 0}$ | $\mathbf{2 2 0 , 3 8 2 , 1 8 9}$ |
| Total Ingresos |  | $\mathbf{5 4 2 , 1 5 6 , 9 1 7}$ | $\mathbf{3 3 1 , 0 0 5 , 0 1 0}$ |

Cuenta Pública 2017
El instituto Nacional del Suelo Sustentable, obtuvo Ingresos Propios por Venta de Bienes $\$ 309.300,860$ por concepto de Terrenos Regularizados, Ingresos por escrituración y Otros Productos, así como el apoyo para gastos de operación como se menciona en la nota.

- Gastos y Otras Pérdidas.

| Concepto | 31-dic-17 | 31-dic-16 |  |  |
| :--- | :--- | ---: | ---: | ---: |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | $\$$ | $462,851,332$ | $\$$ | $416,137,652$ |
| Servicios Personales | $\$$ | $358,104,493$ | $\$$ | $341,342,210$ |
| Materiales y Suministros |  | $7,739,027$ | $4,845,913$ |  |
| Servicios Generales |  | $97,007,812$ | $69,949,529$ |  |
| OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS | $\$$ | $81,256,664$ | $\$$ | $71,142,528$ |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones |  | $2,846,484$ | $2,768,855$ |  |
| Otros Gastos | $\$$ | $78,410,181$ | $\$$ | $68,373,674$ |
| TOTAL | $\$$ | $544,107,996$ | $\$$ | $487,280,181$ |

El rubro de Servicios Personales en 2017, representa el $77 \%$ ( $82 \%$ en 2016) del gasto total del presupuesto, siendo los conceptos más relevantes el de Sueldos y Salarios, así como prestaciones sociales de ISSSTE, FOVISSTE, y SAR y por lo que se refiere al concepto de Otros Gastos se tiene un importe de $\$ 78.410,181(\$ 68.373,674$ en2016) de los cuales se integran de $\$ 40.626,295(\$ 34.106,368$ en 2016)por bonificaciones otorgadas a avecindados por regularización de terrenos, gastos de escrituración por $\$ 2.237,501(\$ 4.104,457$ en 2016) y ajustes a las reservas de indemnizaciones por laudos por $\$ 35.546,385$ ( $\$ 30.162,849$ en 2016) entre otros.

- NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (ANTES ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA).
- Efectivo y Equivalentes.

| Concepto | 31-dic-17 | 31-dic-16 |  |  |
| :--- | ---: | ---: | ---: | ---: |
| Efectivo | $\$$ | 0 | $\$$ | 95,680 |
| Bancos / Tesorería |  | $6.500,605$ | $6.097,632$ |  |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) |  | $26.170,226$ | $5.207,276$ |  |
| Total |  | $32.670,831$ |  | $11.400,588$ |

Cuenta Pública 2017

Se tienen aperturadas 192 cuentas bancarias de captación y de cheques a nivel nacional, de las cuales se tienen embargadas 46 cuentas bancarias por demandas laborales, el saldo total actual de éstas asciende a $\$ 714,225$ de los cuales el INSUS no puede disponer de esos recursos.

- CONCILIACIÓN DE FLUJOS NETOS DE EFECTIVO

| Concepto | 31-dic-17 |  | 31-dic-16 |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  |  |  |  |  |
| Ahorros/Deshaorros antes de Rubros Extraordinarios | \$ | (11,789,396) | \$ | $(162,803,220)$ |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo |  | (49,090,595) |  | $(17,696,911)$ |
|  |  |  |  |  |
| Depreciación |  | 2,846,484 |  | 2,768,855 |
| Incrementos en las provisiones |  | 79,296,274 |  | 163,879,313 |
| Ganancias/perdida en venta de propiedad planta y equipo |  | $(615,599)$ |  | $(443,601)$ |
| Incremento en cuentas por cobrar |  | 623,077 |  | 11,892,025 |
| Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo | \$ | 21,270,244 | \$ | $(2,403,538)$ |

Del análisis de los flujos netos de efectivo se tiene que en el presente ejercicio se reporta un incremento en los rubros de proveedores e impuestos por pagar ya que el flujo de efectivo es insuficiente para hacer frente a las obligaciones.

## NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

- CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS


## Contables Juicios Agrarios, Laborales y Civiles

| Juicios | 2017 |  | 2016 |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | $\mathrm{N}^{\circ}$ | Monto | $\mathrm{N}^{\circ}$ | Monto |
|  |  | Demandado |  | Demandado |
| Administrativos | 18 | 696.529,946 | 28 | 696.544,091 |
| Laborales | 145 | 308.493,080 | 141 | 273.001,705 |
| Agrarios | 189 | 613.105,783 | 166 | 666.991,592 |
| Civiles | 1,614 | 16.445,688 | 1,514 | 16.475,589 |
| Amparos | 345 | 3,682 | 354 | 3,682 |
| TOTAL | 2,311 | 1,634.578,179 | 2,203 | 1,653.016,659 |

Fuente: Subdirección de lo Contencioso

Administrativos.- Resulta necesario precisar que la cantidad señalada en materia administrativa corresponde principalmente a dos juicio en el que se demanda la cantidad de $\$ 696.529,946$, los cuales se encuentran registrados uno en San Luis Potosí por un monto de $\$ 696.526,057$, cuatro en la delegación de la Ciudad de México (D.F.) por $\$ 3,889$, de los 16 restantes corresponden a delegaciones sin monto.

Laborales.- Al 31 de diciembre de 2017, se confirmó que existen 145 juicios laborales por un valor aproximado en demandas por $\$ 308.493,080$ los cuales se encuentran en diferentes etapas procesales y aun no se tienen sentencias definitivas.

De estos 145 juicios se encuentran en cuenta de pasivo del balance 40 condenatorios dictados por autoridad judicial y cuyo importe asciende a la cantidad de $\$ 78.192,805$ de los cuales durante el cuarto trimestre el juicio de Oficinas Centrales se pagó del expediente 778/2012 un importe de $\$ 1.367,956$, del juicio $1042 / 2011$ realizo un embargo el 7 de diciembre de 2017 de la cuenta 870515630 del banco Banamex de la delegación de Guerrero por la cantidad de $\$ 80,924$.

Agrarios.- Juicios provenientes de decretos expropiatorios, por el supuesto de haberse pagado con avalúos vencidos, y otros de diferente índole con resoluciones procesales a largo plazo.

Civiles.- Juicios por regularizaciones improcedentes por conflictos entre posesionarios.
Se manifiesta, que los juicios en trámite están sujetos a las resoluciones y su cuantía de los órganos judiciales competentes, hasta la total conclusión los juicios estarán reservados en cuanto a su contenido de conformidad a la ley de la materia.

- Lotes por Regularizar.


## Programa PASPRAH

Al 31 de diciembre de 2017, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable tiene un monto por regularizar de\$29.189,981, que corresponde a los ejercicios 2009, 2011, 2012 y 2013de acuerdo a lo siguiente:

## Ejercicio 2009

De los recursos administrados del PASPRAH en el ejercicio 2009 quedan pendientes por regularizar un importe asciende a $\$ 1.192,000$, al cierre del presente informe, que aún no han sido regularizados por la Delegación Tamaulipas.

## Ejercicio 2011

Por el ejercicio 2011, se tienen pendiente de regularizar la cantidad de $\$ 1.730,803$, de las Delegaciones siguientes:

| Delegación |  | Importe |  | Acciones |
| :--- | ---: | ---: | :---: | :---: |
| Estado de México |  | $\$ 794,803$ |  | 99 |
| Quintana Roo |  | 648,000 |  | 81 |
| Tamaulipas |  | 288,000 |  | 36 |
| Total |  | $\$ 1.730,803$ |  | 216 |

## Ejercicio 2012

Por el ejercicio 2012, se tienen pendiente de regularizar la cantidad de $\$ 4.945,296$, de las Delegaciones siguientes:

| Delegación |  | Importe |  | Acciones |
| :--- | ---: | ---: | ---: | :---: |
| Aguascalientes |  | $\$ 3.352,000$ |  | 419 |
| Estado de México |  | $1.593,296$ |  | 199 |
| Total |  | $\$ 4.945,296$ |  | 618 |

## Ejercicio 2013

Por el ejercicio 2013, se tienen pendientes de comprobar la cantidad de $\$ 19.331,882$ de las Delegaciones siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2017

| Delegación |  | Importe |  | Acciones |
| :--- | ---: | ---: | ---: | ---: |
| Aguascalientes |  | $\$ 5.060,000$ |  | 633 |
| Chiapas |  | 215,094 |  | 22 |
| Guerrero |  | 659,757 | 66 |  |
| Hidalgo |  | 20,111 |  | 2 |
| Estado de México |  | $12.357,247$ | 1,236 |  |
| Morelos |  | 102,193 | 10 |  |
| Querétaro |  | 20,000 | 2 |  |
| Sonora |  | 258,307 | 26 |  |
| Veracruz |  | 95,793 |  | 10 |
| Tlaxcala |  | 250,000 | 25 |  |
| Zacatecas |  | $2.106,286$ |  | 211 |
| TOTAL |  | $\$ 19.331,882$ |  | 2,243 |

## Ejercicio 2014

Por el ejercicio 2014, se tienen pendientes de comprobar la cantidad de $\$ 10.330,345$, se está en proceso de control de las acciones documentadas por delegación.

Delegación

## Importe

| AGUASCALIENTES |  |
| :--- | ---: |
| CAMPECHE | $2,826,000$ |
| COAHUILA | 541,000 |
| COLIMA | 98,705 |
| CHIAPAS | 230,845 |
| GUANAJUATO | 10,302 |
| GUERRERO | 54,000 |
| HIDALGO | 112,752 |
| JALISCO | 439,716 |
| ESTADO DE MEXICO | -8 |
| MICHOACAN | $2,307,885$ |
| MORELOS | 448,682 |
| NUEVO LEON | 352,446 |
| OAXACA | 16,714 |

CUENTA PÚBLICA 2017

| Delegación | Importe |
| :--- | ---: |
| QUERETARO |  |
| SAN LUIS POTOSI | 26,000 |
| SONORA | $-42,432$ |
| TABASCO | 579,392 |
| TLAXCALA | 8 |
| VERACRUZ | $-221,200$ |
| ZACATECAS | 264,934 |
|  | $2,829,604$ |
|  | $10,330,345$ |

## Ejercicio 2015

Por el ejercicio 2015, se tienen pendientes de comprobar la cantidad de $\$ 19.563,127$, se está en proceso de control de las acciones documentadas por delegación.

| Delegación |  | Importe |
| :--- | ---: | ---: |
| AGUASCALIENTES |  | 180,000 |
| COAHUILA | 711,775 |  |
| CHIAPAS | $4,419,924$ |  |
| GUANAJUATO | $2,434,105$ |  |
| GUERRERO | $-15,119$ |  |
| HIDALGO | 328,081 |  |
| JALISCO | 3 |  |
| ESTADO DE MEXICO |  | $2,700,000$ |
| MICHOACAN | 571,110 |  |
| MORELOS | $1,432,260$ |  |
| NAYARIT | $-1,067,799$ |  |
| NUEVO LEON | 128,914 |  |
| QUERETARO | 228,318 |  |
| SAN LUIS POTOSI | $-29,999$ |  |
| SINALOA | 860,000 |  |
| SONORA | 471,608 |  |

Cuenta Pública 2017

| Delegación |  | Importe |
| :--- | ---: | ---: |
|  |  |  |
| TABASCO |  | 12,054 |
| VERACRUZ |  | $2,119,025$ |
| YUCATAN | 3,349 |  |
| ZACATECAS |  | $4,075,517$ |

## Ejercicio 2016

Por el ejercicio 2016, se tienen pendientes de comprobar la cantidad de $\$ 97.662,684$, se está en proceso de control de las acciones documentadas por delegación.

| Delegación | Importe |
| :--- | ---: |
| AGUASCALIENTES |  |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 520,000 |
| COAHUILA | 110,000 |
| COLIMA | $-399,633$ |
| CHIAPAS | 237,422 |
| CHIHUAHUA | 87,889 |
| DURANGO | 55,176 |
| GUANAJUATO | 9,887 |
| GUERRERO | 661,114 |
| HIDALGO | $-6,637$ |
| JALISCO | $2,690,140$ |
| ESTADO DE MEXICO | -2 |
| MICHOACAN | $6,180,000$ |
| NAYARIT | 10,000 |
| PUEBLA | $1,068,831$ |
| QUERETARO | $14,451,616$ |
| SAN LUIS POTOSI | 190,000 |
| SINALOA | $-10,000$ |

Cuenta Pública 2017

| Delegación |  | Importe |
| :--- | ---: | ---: |
| SONORA |  | $1,793,531$ |
| TABASCO | 12 |  |
| TAMAULIPAS | 7,577 |  |
| TLAXCALA | $1,550,000$ |  |
| VERACRUZ | $47,554,853$ |  |
| YUCATAN | $-9,581$ |  |
| ZACATECAS |  | 260,489 |

De lo anterior, se tienen pendientes de elaborar los contratos de regularización de avecindados que en la misma proporción equivalen a igual número de escrituras pendientes de entregar, por lo que de no llevarse a cabo, no se estaría cumpliendo con el objeto social del INSUS antes CORETT, en el sentido de dar certeza jurídica a los avecindados mediante el Programa PASPRAH.

## Programa CONAVI

Al 30 de septiembre de 2017,el Instituto Nacional del Suelo Sustentable antes Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra tiene un monto por regularizar de 220 acciones con un importe de $\$ 1.982,731$ de acuerdo a lo siguiente:

| Delegación |  | Importe |  | Acciones |
| :--- | :--- | ---: | :---: | :---: |
| Baja California Norte |  | $\$$ | 43,742 | 5 |
| Oaxaca |  | 12,989 | 1 |  |
| Querétaro |  | 66,000 | 7 |  |
| Quintana Roo |  | $1.860,000$ | 207 |  |
| Total |  | $\$ 1.982,731$ | 220 |  |

- Presupuestarias


## Cuentas de Ingresos

## Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

El presupuesto anual original de ingresos autorizado a la entidad para el ejercicio fiscal 2017, es de $\$ 701.827,993$ de los cuales $\$ 665.727,993$ ( $94.9 \%$ ) pesos, se obtendrían por la actividad propia del organismo; es decir, por la regularización de la tenencia de la tierra y $\$ 36.100,000$ ( $5.1 \%$ ) por el concepto de otros de ingresos.

## Venta de Bienes

El presupuesto programado original al cuarto trimestre de este concepto es de $\$ 665.727,993$ así mismo la captación de ingresos al cierre del ejercicio es de $\$ 238.541,275$, cantidad que en términos porcentuales significó el $35.8 \%$ con relación al presupuesto autorizado, esta situación obedeció principalmente a la baja participación de la población para la regularización de sus lotes, afectándose con ello las operaciones de contratación y por ende la captación de ingresos.

## Otros Ingresos

En este rubro, la captación al cierre del ejercicio es de $\$ 248.089,643$; de los cuales la fuente principal es por $\$ 220.000,000$ de convenios firmados con la SEDATU, para el gasto de operación, y coadyuvar en la adquisición de predio en el Estado de Nayarit, así mismo incluye la captación por concepto de escrituración por $\$ 23.651,260$ actividad alterna de esta Entidad, productos financieros por $\$ 1.058,683$ y otros de menor cuantía por $3.379,700$.

## Cuentas de Egresos

Estado del Ejercicio del Presupuesto
El presupuesto original de egresos para el ejercicio 2017, ascendió a $\$ 684.770,747$, el cual se disminuyó en $\$ 1.063,121$, con lo que al cierre de ejercicio se obtuvo un presupuesto modificado de $\$ 683.707,626$, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Capítulo 1000 Servicios Personales
El presupuesto de Egresos para este capítulo de gasto es de $\$ 317.860,617$, al cierre del ejercicio este se vio disminuido en $\$ 1.063,121$, obteniéndose un programado modificado de $\$ 316.797,496$ de los cuales se ejercieron $\$ 325.302,535$, cantidad que en términos porcentuales significó un ejercido del $2.7 \%$ de más, es importante mencionar que debido a la situación financiera por la que la Entidad ha atravesado en los últimos años, durante el presente ejercicio se llevaron a cabo pagos correspondientes al ejercicio 2016 tales como; segunda parte de aguinaldo, cuotas obrero-patronal y diversas prestaciones que se desprenden de la nómina.

Así mismo, en el presente ejercicio solo se han cubierto los montos líquidos de las nóminas quedando pendientes de pago diversas obligaciones obreropatronales.

Gasto de operación
Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

El presupuesto anual original del capítulo 2000 "Materiales y suministros" es de $\$ 21.688,362$, mismo que fue modificado mediante trasferencias internas, quedando en $\$ 22.316,438$, al cierre del ejercicio se erogaron $\$ 7.018,783$, mostrando un avance de $31.5 \%$, así mismo el capítulo 3000 "Servicios Generales" en su gasto de operación cuenta con un presupuesto original de $\$ 215.193,593$, mismo que fue modificado mediante trasferencias internas, ascendiendo a $\$ 222.582,298$, de los cuales se ejercieron $\$ 79.097,623$, cifra que muestra un avance de $35.5 \%$, esto debido principalmente a la baja captación de ingresos propios, situación que la Entidad afronta llevando a cabo diversas medidas de austeridad, reduciendo así al mínimo indispensable las adquisiciones y la contratación de servicios, es importante mencionar que solo se han llevado a cabo los pagos por servicios básicos, por lo que diversos devengados a proveedores se encuentran pendientes de pago.

Otros de corriente
Capítulo 3000 "Servicios Generales"
El presupuesto anual de este concepto fue de $\$ 130.028,175$, mismo que fue modificado mediante trasferencias internas a la cifra $\$ 122,011,394$, de los cuales se ejerció el monto de $\$ 72.044,139$, cifra que representó el $59.0 \%$ del programado, dicho gasto comprende principalmente el pago por concepto de indemnizaciones por la expropiación de predios en los estados de Veracruz, Tamaulipas, Tlaxcala, Puebla, Estado de México y Yucatán, las cuales representan en gran medida un ingreso para el INSUS, aunque es importante mencionar que no se logró la publicación de todos los decretos expropiatorios que se tenían programados por la Entidad, así mismo se llevó a cabo la adquisición de un predio en Nayarit para coadyuvar con las actividades de la SEDATU, es importante mencionar que se han erogado $\$ 11.067,157$, al cierre del ejercicio 2017 por concepto de actualizaciones y recargos debido al atraso en pagos por la falta de recursos.

Gasto de Inversión
Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"
En el ejercicio 2017 no se cuenta con capítulo 5000 "Bienes Muebles Inmuebles".

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

## - Introducción.

El objetivo del presente documento es la revelación de los aspectos económicos-financieros más relevantes de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra ahora Instituto Nacional del Suelo Sustentable y que influyeron en la toma de decisiones del ejercicio fiscal 2017.

## - Panorama Económico y Financiero.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, se encuentra en déficit, debido a la baja regularización de terrenos por falta de decretos expropiatorios, cabe mencionar que de enero a diciembre de 2017, no se recibió apoyo con recursos fiscales.

## - Autorización e Historia.

a) Fecha de creación.

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) ahora Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), fue creada por Decreto Presidencial el 8 de noviembre de 1974, como un Organismo Público Descentralizado de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios. El 26 de febrero de 1999, se amplían sus atribuciones, se redefinen sus objetivos y se ubica en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social.

El 16 de diciembre de 2016, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reestructura la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para Transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, Como lo establece en el artículo único de este decreto.

Se estará apegado a las modificaciones que marca el artículo primero, que a la letra dice:
"Artículo Primero. Se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como con autonomía técnica y de gestión".

En el periodo que indica el quinto transitorio.
"QUINTO. La Junta de Gobierno del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, deberá expedir su Estatuto Orgánico y demás disposiciones administrativas de organización y funcionamiento interno, en un plazo no mayor a 90 días hábiles a partir de la entrada en vigor de este último.

Hasta en tanto no se emita el Estatuto Orgánico del Instituto, seguirán vigentes las unidades administrativas y disposiciones normativas internas aplicables, de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, con el fin de dar continuidad a los asuntos en trámite".
b) Principales cambios en su estructura.

Con fecha 2 de febrero de 2013, se emite el acuerdo en el cual la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra ahora Instituto Nacional del Suelo Sustentable pasa al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con sus mismas atribuciones y objetivos.

El 12 de junio de 2000, se publica en el Diario Oficial de la Federación su Estatuto Orgánico, dando cumplimiento al acuerdo establecido por su Consejo de Administración. El 28 de febrero de 2002, se publican en el mismo periódico oficial las reformas y adiciones al citado Estatuto.

El 23 de febrero de 2017, se realizó el cambio de denominación de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a Instituto Nacional del Suelo Sustentable ante las oficinas del Servicio de Administración Tributario con las mismas obligaciones fiscales.

El 26 de junio de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la federación el estatuto Orgánico del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

## - Organización y Objeto Social.

a) Objeto Social

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable tiene por objeto planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones obras e inversiones relativos a la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificados y sustentables, de acuerdo con los ejes rectores sus tentativos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan las políticas del Sector.
b) Principal actividad

La principal actividad del INSUS es la de desarrollar programas y ejecutar acciones para la promoción de distintas figuras jurídicas e instrumentos que permitan adquirir, enajenar y habilitar suelo en apoyo a la producción social, la autoproducción, la autoconstrucción, el mejoramiento de vivienda, el desarrollo de infraestructura, la regularización y otras demandas de suelo; promover la incorporación de suelo social para acciones y proyectos de desarrollo, conforme a la normatividad aplicable, mediante la interlocución y asociación con los ejidatarios y comuneros, así como la creación de instrumentos que permitan una distribución equitativa de cargas y beneficios generados por la habilitación de suelo; gestionar ante las instituciones y entidades correspondientes, esquemas diversos para la adquisición de suelo habilitado para el desarrollo y lotes con servicios y las demás acciones que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, contando con las facultades que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.

## c) Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal del Instituto Nacional del Suelo Sustentable inicia el día primero de enero y termina el 31 de diciembre de 2017 , y los estados financieros y sus notas se encontrarán elaborados en ese periodo.
d) Régimen Jurídico

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, es un Organismo Público Descentralizado de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada en la Secretaría de Desarrollo Social hasta el 31 de diciembre de 2012. Y que con fecha 2 de febrero de 2013, se emite el acuerdo en el cual la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pasa al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con sus mismas atribuciones y objetivos.
e) Régimen Fiscal.

El INSUS no es un contribuyente sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), en virtud de ser considerada persona moral con finesno lucrativos. Asimismo, los actos que realiza para el cumplimiento de sus objetivos, se encuentran exentos del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por lo anterior el INSUS debe cumplir exclusivamente con las obligaciones que le son aplicables en materia de las siguientes contribuciones:

- Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros por concepto de honorarios, en apego a lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- EI INSUS está obligada a efectuar la retención del IVA y enterarlo ante a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en tiempo y forma.
f) Estructura Organizacional Básica.

La Estructura Orgánica y Ocupacional del INSUS está integrada por las plazas siguientes: 114 plazas de Mando de Estructura, 80 de Enlace, 116 Operativos de Confianza y 951 Operativos de Base, lo que hace un total de 1,261 plazas.

- Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros y sus notas del Instituto Nacional del Suelo Sustentableestán de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y en las Normas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).La preparación de sus estados financieros y sus notas se encuentran redactadas en el orden cronológico que fue establecido por el CONAC, así mismo su catálogo de cuentas se encuentra alineado a nivel de cuentas de mayor.

## - Políticas de Contabilidad Significativas.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

El Instituto reconoce los efectos de la inflación en la información financiera de conformidad con lo establecido en los lineamientos de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal para el Reconocimiento de los Efectos de la inflación (NIFGG SP 04), emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De acuerdo con dicha disposición, el activo fijo y su depreciación acumulada quedan expresados en pesos de poder adquisitivo del cierre del ejercicio y la depreciación del ejercicio queda registrada a pesos de poder adquisitivo promedio del ejercicio. La re-expresión de las cifras se realiza mediante la aplicación de factores derivados del İndice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

En cumplimiento a la citada NIFGG SP 04, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores es menor que el $26 \%$ (promedio anual $8 \%$ ), el Instituto emitió sus estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en un entorno no inflacionario, llevando a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria, en consecuencia la última re-expresión fue reconocida en los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2007; ya que el
porcentaje de inflación de los períodos 2017, 2016 y 2015, fue de6.77\%3.36\%y $2.13 \%$, respectivamente y el porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores fue de $12.26 \%$.
b) Ciclo de operaciones.

En los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable fue la instancia ejecutora del Programa de Apoyo a los Avecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH), la mayoría de las operaciones de regularización de terrenos fueron efectuadas a través de este Programa, que es un instrumento de apoyo a aquellos hogares en situación de pobreza patrimonial que no han podido concluir los procesos de regularización, proporcionándoles la formalidad y seguridad jurídica de sus lotes; por cada beneficiario la aplicación de este subsidio federal fue como máximo de $\$ 10,000$ o el correspondiente al costo de la regularización en caso de que este fuera menor.

Cuando el costo de la regularización excedía el monto del citado subsidio, la diferencia podría ser cubierta con el apoyo delOrganismo, cuyo monto máximo era de $\$ 10,000$ por beneficiario, pero si el monto total de la regularización aún no era cubierto con dichos subsidios, la diferencia debería ser cubierta por el beneficiario, quien tenía la oportunidad de obtener un descuento del $5 \%$ hasta el $20 \%$, dependiendo del plazo en que se cubriera el adeudo que era de 15 a 150 días naturales siguientes a la fecha de formalización de la contratación. El crédito se documentaba con un pagaré cuyo plazo máximo es de 6 meses; según lo establecido en la Regla 1/07 "Para la Regularización de la Tenencia de la Tierra".
c) Terrenos por regularizar.

Los terrenos por regularizar se presentan fuera del activo circulante porque no se puede precisar la fecha en que podrán ser regularizados. En consecuencia las correspondientes indemnizaciones pendientes de pago por expropiación, se presentan fuera del pasivo a corto plazo.

El rubro de terrenos para regularización mostrado en los balances generales y el correspondiente costo de terrenos regularizados mostrado en los estados de resultados, se muestran al costo histórico correspondiente.
d) Intereses por financiamiento.

El valor nominal de los pagarés con los que se documentan las operaciones de regularización de terrenos realizadas por el INSUS incluyen intereses por financiamiento, los cuales son registrados en el estado de ingresos y egresos desde el momento en que se documentan o son cobrados y no conforme se devengan. Sin embargo, con base en el promedio del período de financiamiento, se estima que la diferencia que se tendría entre el procedimiento seguido por el INSUS y el registro de los intereses en base a lo devengado, no es de consideración. Por su parte, los intereses moratorios se registran en el estado de resultados, cuando son cobrados.
e) Obligaciones Laborales,

El INSU, no registra obligaciones laborales de retiro, de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal Federal, número NIFGG SP 05, relativa al Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que en el Antecedente señala:
"En cuanto a las entidades que se rigen por el Apartado " $B$ ", son aprovisionadas a través de la pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)".
f) Sistema de Contabilidad

Al 31 de diciembre de 2017, el INSUS, En el mes de noviembre se realizaron las gestiones necesarias para el Contrato Marco con la empresa para la adquisición y aplicación del sistema contable. En el mes de diciembre de 2017 y enero de 2018 el personal de la empresa ha realizado varios cursos con el personal de la Dirección de Administración y Finanzas para la aplicación y el manejo del sistema, así como la instalación del software GRP (Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales), de igual forma se sigue con el proceso de la homologación del catálogo de cuentas contable - presupuestal y se está en el proceso de adaptación de los momentos requeridos de cada área.

Es necesario mencionar que éste cumple con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la normatividad del Consejo de Armonización Contable (CONAC),

## - Reporte Analítico del activo.

a) Inversión

El activo fijo se registra a su valor histórico de adquisición en base a tasas establecidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta, el incremento o disminución puede ser por compra, donación o enajenación.
c) Depreciación

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

|  | Tasas |
| :--- | :---: |
| Edificios | $5 \%$ |
| Mobiliario y equipo de oficina | $10 \%$ |
| Equipo de transporte | $25 \%$ |
| Equipo de cómputo | $30 \%$ |
| Otros equipos | $10 \%$ |

El importe histórico obtenido se actualiza mediante la aplicación de factores derivados del INPC, desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año que se reporta.(Ver Nota 25a).

- Proceso de Mejoras.


## MEJORA DE LA GESTIÓN

## PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA

Con fecha 20 de mayo del 2013, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con el objeto de que el gobierno federal cuente con un eje rector que le permita al país ser más productivo. Para tal efecto establecen diversos Programas Institucionales, mismos que deberán ser implementados, atendidos y cumplidos en cada una de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.

Con fecha 16 de diciembre de 2016 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reestructura la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para transformase en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

Es así que en este orden de ideas el INSUS asume mayores atribuciones en el tema de la Política Nacional del Suelo, en respuesta al Programa Sectorial consignado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, generándose un cambio radical en sus atribuciones determinándose 4 ejes estratégicos:
> Reservas Territoriales y Suelo Apto para el Desarrollo
> Oferta de Suelo y Acciones Sociales.
$>$ Regularización Intensiva del Suelo, en sus Diferentes Tipos y Modalidades.
> Coordinación Interinstitucional en la Gestión del Suelo.

En este marco, el Instituto, inicia durante el ejercicio del 2017 las acciones necesarias para elaborar, formalizar e implementar los ordenamientos jurídicos, normativos y administrativos para su operación, por lo que con fecha 26 de Junio se publica en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional del Suelo Sustentable y el 6 de diciembre de 2017 el Manual General de Organización del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

Es así que al contar con los documentos jurídicos y normativos referidos en el párrafo que antecede, durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2017, se detona la determinación de los Macro procesos y Procesos Prioritarios del INSUS, así como la elaboración de los lineamientos sustantivos para la operación, mismos que a continuación se describen:

## MACROPROCESOS INSTITUCIONALES

1. Regularización del Suelo
2. Gestión del Suelo
3. Administración

## PROCESOS PRIORITARIOS

1. Integración de Expedientes por expropiación
2. Integración de Expedientes por desincorporación
3. Contratación
4. Escrituración
5. Adquisición de Suelo
6. Comercialización del Suelo
7. Adquisiciones
8. Recursos Humanos

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Lineamientos Jurídicos de Contratación y Escrituración
2. Lineamientos de Gestión del Suelo

Al contar con la determinación de estos instrumentos normativos y de procedimiento se procede a alinear los Programas Institucionales a los mismos, por lo que a continuación se detallan las acciones realizadas durante el mes de Diciembre de 2017:

## - PROGRAMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Con fecha 19 de diciembre de 2017, se lleva a cabo la Evaluación establecida en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, a través de la encuesta de 33 elementos para los 8 procesos prioritarios, a través de la página Web de la Secretaría de la Función Pública denominada Sistema de Control Interno (SICOIN), de cuyo resultado se definió el Programa de Control Interno Institucional para el ejercicio 2018,

Mismo que se encuentra en la plataforma de la Función Pública denominada Sistema de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

- PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Durante el mes de noviembre se realizan los trabajos necesarios y el 30 de noviembre se lleva a cabo la carga del mapa, matriz y programa de trabajo para el ejercicio 2018 enla página Web de la Secretaría de la Función Pública denominada Sistema de Control Interno (SICOIN) mismo que se encuentra en la plataforma de la Función Pública nombrada Sistema de Control y Desempeño Institucional (COCODI), conforme lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, dando cumplimiento en forma y tiempo

## - PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN

En el mes de diciembre se incorpora a la plataforma del Sistema del Programa de la Mejora de la Gestión de la Secretaría de la Función Pública, el proyecto de acción de mejora "Lineamientos de la Gestión del Suelo", cuyo programa de trabajo incluye su publicación en el Diario Oficial de la Federación en el mes de octubre de 2018.

- COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Con el objeto de incrementar la productividad y calidad en el desarrollo de la etapa de maduración del INSUS así como en atención a las recomendaciones de los Comisarios Públicos en la Junta de Gobierno y en cumplimiento a lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno; con fecha 28 de noviembre del 2017 se instala el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

- COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA

Durante el ejercicio del 2017, el Comité llevó a cabo 10 Sesiones entre Ordinarias y Extraordinarias materializando la dictaminación de los siguientes proyectos normativos:

1. Estatuto Orgánico
2. Lineamientos y Procedimiento para el pago de la Jornada Extraordinaria
3. Lineamientos para el proceso de calidad regulatoria del Comité de Mejora Regulatoria Interna INSUS
4. Manual General de Organización
5. Lineamientos Jurídicos para la Contratación y Escrituración
6. Lineamientos para la Gestión del Suelo

- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra ahora Instituto Nacional del Suelo Sustentable tiene deudas con los núcleos ejidales en lo referente a la expropiación de terrenos, los cuales se van liquidando hasta que los ejidatarios dan su anuencia para que sus terrenos sean regularizados a traves de convenios, de igual forma se tienen préstamos con SEDATU por un importe de $\$ 74.410,535$, mismos que se encuentran en proceso de regularizar con nuestra coordinadora de sector.

## - Eventos Posteriores

Para el cierre de 2017 se realizó pago correspondiente a los pagos complementarios de los Impuestos Federales cubriendo en 2018 de mayo a noviembre de 2017 y la normal de diciembre 2017, del SAR se pagó el sexto bimestre de 2016 y primer bimestre de 2017

## - Presentación Razonable de los Estados Financieros

La presentación razonable de los estados financieros adjuntos están de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; las Normas emitidas por el CONAC y las Normas de Información Financiera Gubernamental establecidas por la SHCP y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros.

Estas 29 notas forman parte de los Estados Financieros adjuntos.

## Autorizó:

ROGELIO ENRIQUE VALDEZ VALDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTTRACIÓN Y FIANANZAS

Elaboró:
C.P. NORMA ANGÉLICA RİOS HUERTA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

